Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/16 de fecha 06 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-003/16

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 111/16, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA ECO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1240/16, de fecha 28 de noviembre de 2016, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Adenda al Contrato Nº 111/16, suscrito con la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna MHC/DI/N° 60/16, de fecha 26 de octubre de 2016, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central, solicitó la inclusión de rubros no contemplados en el Contrato Nº 111/16, en el marco de la LPN - SBE Nº 73/15, justificando de la siguiente manera: *"....Es importante destacar que es imposible prever todos los ítems necesarios para la readecuación y reparación de espacios físicos del Hospital Central, debido a que presenta mucho dinamismo, y las necesidades presentadas mes a mes varían..."*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 1303/16 de fecha 11 de noviembre de 2016, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"... es criterio de esta Dirección Jurídica que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato en cuestión, para la inclusión de ítems no previstos, teniendo en cuenta que el pedido responde a la necesidad de continuar con la ejecución de la Obra, siempre que haya consentimiento del proveedor, y deberá procederse conforme lo posibilita el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas..."*;

Que, por Memorando AI/DGE/Nº 85/16, de fecha 23 de noviembre de 2016, el Departamento de Auditoría de Gestión, de la Auditoría Interna informó con respecto al pedido de inclusión de rubros no contemplados al Contrato Nº 111/16, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/15, concluyendo cuanto sigue: *"...Los rubros e ítems detallados en la Planilla Adicional, corresponden efectivamente a rubros nuevos no contemplados en los Lotes N° 5, N° 6 y N° 9 del Contrato N° 111/16, adjudicado a la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., y según justificación técnica presentada por el Departamento de Mantenimiento H.C., los trabajos solicitados son necesarios para la correcta terminación de la obra, aclarando que la inclusión de los ítems solicitados y no contemplados en el contrato original, no implica una variación o ampliación de*

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a los documentos de la Institución, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

06 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Investigar

los montos mínimos y máximos previstos en el Contrato, cumpliéndose con lo contemplado en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. Los precios unitarios de los rubros nuevos no contemplados en el Contrato N° 111/16, incluidos en la Planilla de Cómputo Métrico, remitido por la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., son inferiores respecto a los mismos rubros incluidos en los presupuestos presentados por otras empresas, lo cual implica una ventaja económica para el Instituto (...) La presente Auditoría se ha limitado a verificar que los rubros solicitados, efectivamente correspondan a rubros nuevos no contemplados en contratos, por lo que la justificación de su inclusión a través de una Adenda es responsabilidad de las áreas técnicas de la Dirección de Infraestructura, en atención a que esta Auditoría no cuenta con profesionales del área de Arquitectura o Ingeniería... ";

Que, la modificación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo se podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato... "*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Aprobar la Adenda al Contrato N° 111/16, suscrito con la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL", incluyendo los rubros no contemplados en los Lotes N° 5, N° 6 y N° 9, modificando la Cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 102/16 de fecha 06 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-003/16

Constructora ECO S.A.
LOTE N° 5: VEREDA Y VALLADO PERIMETRAL.

Código de Contratación	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario
		REPARACIÓN DE VEREDAS			
72101703-002	1	Demolición de pisos	m2	1	13.161
72101703-002	2	Contrapiso	m2	1	44.419
72101703-002	3	Carpeta de regularización de piso	m2	1	32.903
72101703-002	4	Provisión e instalación de cordón de Hº prefabricado 50x50x10 cm	ml	1	57.581
72101703-002	5	Provisión y colocación de piso de baldosa calcárea tipo vainilla	m2	1	78.968
		Retiro y provisión de Vallado perimetral			
72101703-007	6	Retiro y provisión Vallado perimetral con alambre tejido, alambre de púa y pilar de hormigón prefabricado	ml	1	180.968
	7	Muro de piedra (negra)- Vallados (m3)	m3	1	986.480
	8	Rampas de H° A°	m2	1	295.295
	9	Cabezales de H° A° para veredas	Unidad	1	330.990
	10	Bisagra tipo Page	Unidad	1	181.720
				G.	**2.202.485**

MONTO MÍNIMO	**G. 674.874.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil), IVA Incluido**
MONTO MÁXIMO	**G. 1.349.748.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido.**

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LOTE N° 6, PISO VINÍLICO.

Código de Contratación	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario
		Provisión y Colocación de pisos vinílicos			
72131601-009	1	Piso vinílico en rollo para uso hospitalario de e=3 mm con cepillado de puertas	m2	1	173.846
72131601-009	2	Piso vinilico 30 x 30 de e=3 mm con cepilladlo de puerta	m2	1	166.893
72131601-009	3	Zócalo de vinílico sanitario hospitalario	ml	1	22.252
72131601-009	4	Retiro de los pisos vinílicos a ser sustituidos	m2	1	6.085
72131601-009	5	Carpeta para piso vinílico	m2	1	43.462
72131601-009	6	Terminales para umbrales	ml	1	43.462
72131601-009	7	Piso vinílico de uso quirúrgico, en rollo con junta sellada	m2	1	285.560
72131601-009	8	Sellador acrílico como base directa de vinílico	m2	1	49.324
72131601-009	9	Colocación de burlete de goma a media cana y sellador acrílico	ml	1	45.430
		Provisión y Colocación de Barandas de Protección de Paredes			
72102601-001	10	Retiro de módulo existente	ml	1	25.960
72102601-001	11	Provisión y colocación de barandas de protección de pared de PVC	ml	1	162.250
72102601-001	12	Cerradura de uso hospitalario	Un.	1	454.300
72102601-001	13	Cerraduras especiales de alta seguridad	Un.	1	726.880
72102601-001	14	Contramarco de madera	Un.	1	36.344
72102601-001	15	Zócalo de madera	Un.	1	28.556
72102601-001	16	Marco de madera ybyra pyta 0.7x2.1 m	Un.	1	597.080

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a los mismos de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

72102601-001	17	Marco de madera ybyra pyta 0.9x2.1 m.	Un.	1	610.060
72102601-001	18	Marco de madera ybyra pyta 1.1x2.1 m.	Un.	1	636.020
72102601-001	19	Puerta placa de 0.7x2.1 m.	Un.	1	519.200
72102601-001	20	Puerta placa de 0.9x2.1 m.	Un.	1	584.100
72102601-001	21	Puerta placa de 1.1x2.1 m.	Un.	1	713.900
72102601-001	22	Cerradura para puerta tipo Yale Llave/Botón	Un.	1	194.700
72102601-001	23	Cerradura para puerta tipo Yale Lave/llave	Un.	1	259.600
72102601-001	24	Bisagra Tipo Page	Un.	1	181.720
				G.	**6.566.984**

MONTO MÍNIMO	**G. 356.964.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil), IVA Incluido**
MONTO MÁXIMO	**G. 713.928.000.- (Guaraníes setecientos trece millones novecientos veinte y ocho mil), IVA Incluido.**

LOTE N° 9 REPARACIONES DE BAÑOS.

Código de Contratación	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario
		Demoliciones			
72103003-001	1	De artefactos sanitarios con recuperación	un	1	40.040
72103003-001	2	De piso, contrapiso y zócalo	m2	1	15.288
72103003-001	3	De pisos de HºAº	m2	1	32.760
72103003-001	4	De cañería de desagüe cloacal por baño	ml	1	8.736

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder [illegible] conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la [illegible], con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

72103003-001	5	De cañería de agua corriente por baño	ml	1	8.736
72103003-001	6	De revestidos de azulejos H=2,5 m	m2	1	15.470
72103003-001	7	De puertas con marcos con recuperación	un	1	58.240
72103003-001	8	De instalación eléctrica completa por baño	un	1	136.500
72103003-001	9	Limpieza y acarreo de escombros de losa rebajada	m3	1	14.560
Aislaciones					
72131601-006	10	De losa para baño con asfalto	m2	1	78.260
Mampostería					
72131601-005	11	De calce e=0,20 m	m2	1	182.000
72131601-005	12	De elevación e=0,15 m	m2	1	91.000
Revoques					
72131601-008	13	A dos capas filtrado con hidrófugo	m2	1	36.400
72131601-008	14	Impermeable con hidrófugo (1,3) rebaje sin losa	m2	1	45.500
Pisos					
72131601-009	15	Losa de HºAº e=0,07 m, incluye encofrado	m3	1	2.338.700
72131601-009	16	Carpeta de regularización	m2	1	36.400

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS, SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la función pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

72131601-009	17	Piso porcelanato antideslizante P15 0,43 x0,43m	m2	1	21.840
Zócalo					
72101607-005	18	Zócalo piso porcelanato 0,10x0,43 m	ml	1	54.600
Revestidos					
72101607-002	19	De azulejos , 0,20x0,30 m	m2	1	136.500
72101607-002	20	De guarda (listel) 0,08x0,25 m	ml	1	45.500
Instalación Sanitaria para Baño					
Provisión y colocación de:					
72131601-011	21	De cañería PVC para desagüe cloacal completo por baño	un	1	1.104.740
72131601-011	22	De cañería PVC para agua fría completo por baño	un	1	1.559.740
72131601-011	23	Tapa metálica para registro 60x60 cm	un	1	218.400
Carpintería de aluminio					
Provisión y colocación de:					
72101903-001	24	De perfilaría de aluminio chapa doblada	ml	1	91.000
72101903-001	25	De placa divisoria en baños (paño fijo)	m2	1	236.600
72101903-001	26	Puerta de hoja de abrir con pasadores 0,80x1,70m	un	1	709.800
Instalación Eléctrica					
72102201-002	27	Provisión y colocación por bocas de luces con todos sus materiales por baño	un	1	154.700

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a la información contenida en el presente, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

72102201-002	28	Provisión y colocación de circuitos independientes para ducha eléctrica, con todos sus materiales del tablero hasta la ducha	un	1	546.000
Pintura					
72131601-012	29	Tratamiento con enduido	m2	1	22.750
72131601-012	30	De cielorraso	m2	1	40.040
72131601-012	31	De paredes interiores	m2	1	40.040
Pintura sintética					
31211508-001	32	De aberturas (incluye marco y contramarcos y pintura de base)	m2	1	23.660
Provisión y colocación de:					
72131601-011	33	Inodoros P8 (línea moderna) color blanco CR37	un	1	691.600
72131601-011	34	Sistema con válvula de descarga de 1 1/4" con tapa	un	1	546.000
72131601-011	35	Tapa de inodoro blanco AP81 (resina de poliuretano) antimicrobiano con herraje metal cromado	un	1	172.900
72131601-011	36	Mesada de mármol cultivado de dos (2) bachas circular de porcelana de 0,60x1,20 m con soporte de metal	un	1	1.428.700
72131601-011	37	Mesada de mármol cultivado de una bacha circular de porcelana de 0,60x0,70 m con soporte de metal	un	1	1.274.000
72131601-011	38	Griterías y conexiones para lavatorios antivandalismo	un	1	218.400
72131601-011	39	Mingitorio con sifón incorporado	un	1	323.960

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo por parte conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

72131601-011	40	Griterías y conexiones para mingitorios	un	1	218.400
72131601-011	41	Jabonera y perchero	un	1	81.900
72131601-011	42	Portatoallero	un	1	54.600
72131601-011	43	Portarollo con su portarrodillo	un	1	54.600
72131601-011	44	Ducha teléfono	un	1	546.000
72131601-011	45	Ducha eléctrica	un	1	273.000
72102602-010	46	Posa mano de acero inoxidable para capacidades diferentes	ml	1	182.000
72102201-003	47	Artefacto fluorescente de 2x40 watt con acrílico	un	1	182.000
82101502-003	48	Carteles indicadores 0,20x0,40 m	un	1	182.000
56101537-001	49	Espejos de 0,40x0,80 m con marco de aluminio	un	1	218.400
72102602-001	50	Reparación de puertas, incluye provisión y colocación de manijones y golpetes	un	1	273.000
72102304-002	51	Provisión y colocación de lavamanos de cierre lateral en pre quirófano	un	1	447.810
72102602-001	52	Provisión y colocación de puertas con visillos de vidrios y revestidos de chapa de acero inoxidable (0.8x2,1m) en quirófano	un	1	1.908.060
72131601-011	53	Canillas de pared tipo común	un	1	221.958
72131601-011	54	Canilla laboratorial recta	un	1	285.560

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE ELEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo por cualquier medio conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

72131601-011	55	Canilla laboratorial curva	un	1	298.540
72131601-011	56	Bachas de acero inoxidable simple	un	1	1.103.300
72131601-011	57	Bachas de acero inoxidable doble	un	1	1.518.660
72131601-011	58	Llave de paso tipo industrial de 4"	un	1	2.336.400
72131601-011	59	Lavatorio de pedestal	un	1	772.310
72131601-011	60	Mesada de acero inoxidable	un	1	1.168.200
72131601-011	61	Calentador instantáneo de agua de 220 volt	un	1	2.336.400
72131601-011	62	Tapas registros de hormigón 1x1 m	un	1	778.800
72131601-011	63	Tapa de registro metálico de 100x100m	un	1	519.200
72131601-011	64	Cañería para Agua Caliente (ml)	un	1	432.948
72131601-011	65	Accesorios para agua fría caliente (ml)	un	1	1.077.340
72131601-011	66	Termo calefón de 50 lts.	un	1	2.336.400
72131601-011	67	Cisterna baja - Tipo mochila - Línea Ravena	un	1	493.240
72131601-011	68	Sistema de agua corriente (termocalefón de 80 lts.)	un	1	3.919.960
				G.	**37.021.046**

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se [illegible] consulta al consejo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

MONTO MÍNIMO	**G. 2.268.634.540.- (Guaraníes dos mil doscientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta), IVA Incluido.**
MONTO MÁXIMO	**G. 4.537.269.080.- (Guaraníes cuatro mil quinientos treinta y siete millones doscientos sesenta y nueve mil ochenta), IVA Incluido.**

2º) Establecer que todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexos permanecen invariables y ratificadas por este acto, conforme a lo previsto en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a realizar los trámites pertinentes para la elaboración de la Adenda al Contrato N° 111/16, que será suscrita por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, conjuntamente con el representante debidamente autorizado del Contratista.----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/jo

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - master

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.